

Puentes Interdisciplinarios

Working Paper Series del ILZ - 2022/04

Derechos Humanos en América Latina: entre universalismo y provincialización

El Working Paper Series *Puentes Interdisciplinarios* es realizado por: El Centro Interdisciplinario de Estudios Latinoamericanos/Interdisziplinares Lateinamerikazentrum (ILZ) de la Universidad de Bonn, Genscherallee 3, 53113 Bonn, Alemania.

Editores/as ejecutivos/as:

Juanita Arango, B.A., ILZ, Universidad de Bonn, Alemania Rosario Carolina Ilaya García, B.A., ILZ, Universidad de Bonn, Alemania Dra. Antje Gunsenheimer, ILZ, Universidad de Bonn, Alemania Eduardo Muro Ampuero, M.A., ILZ, Universidad de Bonn, Alemania Dra. Monika Wehrheim, ILZ, Universidad de Bonn, Alemania

Edición y producción:

Juanita Arango, B.A., ILZ, Universidad de Bonn, Alemania Rosario Carolina Ilaya García, B.A., ILZ, Universidad de Bonn, Alemania Dra. Antje Gunsenheimer, ILZ, Universidad de Bonn, Alemania Eduardo Muro Ampuero, M.A., ILZ, Universidad de Bonn, Alemania Dra. Monika Wehrheim, ILZ, Universidad de Bonn, Alemania

Este Working Paper Series consiste en los aportes de los/as estudiantes y docentes de América Latina y Alemania, participantes de la Escuela de Verano del Centro Interdisciplinario de Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Bonn, con el auspicio de Santander Universities en cooperación con la Universidad de Bonn.

Todos los documentos están disponibles gratuitamente en el sitio web del ILZ: https://www.ilz.uni-bonn.de

Cómo citar este documento:

Salas Sigüenza, Irma (2022): "Políticas afectivas en la lucha por la legalización del aborto en Puebla, México: vulnerabilidad, dolor, miedo y rabia". En: Working Paper Series, Puentes Interdisciplinarios, 4. Bonn: Centro Interdisciplinario de Estudios Latinoamericanos/Interdisziplinares Lateinamerikazentrum (ILZ) de la Universidad de Bonn.

Derechos de autor/a de este artículo:

© Irma Salas Sigüenza

Esta publicación se ofrece bajo la licencia de Atribución/Reconocimiento-NoComercial-SinDerivados 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0). El texto de la licencia está disponible en https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode.

El Centro Interdisciplinario de Estudios Latinoamericanos (ILZ) no se responsabiliza de los errores ni de las consecuencias derivadas del uso de la información contenida en este documento; los puntos de vista y las opiniones expresadas son exclusivamente los de los/ as autores/as y no reflejan necesariamente los del ILZ, sus proyectos de investigación o sus patrocinadores.

La inclusión de un artículo en el Working Paper Series *Puentes Interdisciplinarios* del ILZ no debe limitar la publicación de este (con permiso del titular o los titulares de los derechos) en cualquier otro lugar.

Diseño de portada y diagramación:

© Eduardo Muro Ampuero



POLÍTICAS AFECTIVAS EN LA LUCHA POR LA LEGALIZACIÓN DEL ABORTO EN PUEBLA, MÉXICO: VULNERABILIDAD, DOLOR, MIEDO Y RABIA

Irma Salas Sigüenza¹

Resumen

En este artículo propongo un análisis de las políticas afectivas que impactan la lucha por la legalización del aborto en Puebla, México. Revisaré cómo es que las asociaciones feministas y los grupos anti-derechos de la ciudad apelan a emociones como la vulnerabilidad, el dolor, el miedo y la ira para apoyar o inhibir el acceso a los derechos sexuales y reproductivos. Mi material de análisis proviene de la prensa y las redes sociales. Mi aparato crítico recupera elementos de dos teorías sobre las emociones. Por un lado, me baso en la propuesta de Sara Ahmed (2004), para quien las emociones son discursos con una dimensión performativa que configuran las relaciones entre los agentes sociales. También recurro al enfoque agonístico de Chantal Mouffe (2000, 2002), quien establece que las pasiones, más que la razón, hacen que los ciudadanos identifiquen y apoyen los proyectos políticos, ya que los afectos tienen un impacto inmediato y más complejo sobre las subjetividades.

Palabras claves

Aborto, México, emociones, feminismo, política afectiva.

AFFECTIVE POLICIES IN THE STRUGGLE FOR THE LEGALIZATION OF ABORTION IN PUEBLA, MEXICO: VULNERABILITY, PAIN, FEAR, AND ANGER

Abstract

In this article, I propose an analysis of the affective policies that impact the struggle for the legalization of abortion in Puebla, Mexico. I will review how feminist associations and anti-rights groups in the city appeal to emotions such as vulnerability, pain, fear, and anger to support or inhibit access to sexual and reproductive rights. The data of my analysis originates from press releases and social networks.. My critical approach recovers elements of two theories about emotions. On the one hand, I resort to the proposal of Sara Ahmed (2004), for whom emotions are discourses with a performative dimension that configure the relationships between social agents. On the other hand, I refer to the agonistic approach of Chantal Mouffe (2000, 2002), who establishes that passions, more than reason, make citizens identify and support political projects since affections have an immediate and more complex impact on subjectivities.

Keywords

Abortion, México, Emotions, Feminism, Affective Politics.

¹ Licenciada en Humanidades (UPAEP), maestra en Innovación educativa (UPAEP) y Máster en Estudios de las Mujeres y de Género (Universidad de Oviedo y University of Lodz). Cuenta con la especialización en Memorias colectivas, Derechos Humanos y resistencias (CLACSO). Actualmente es doctoranda en Género y Diversidad (U. de Oviedo). Correo: uo274109@uniovi.es



La lucha por la legalización del aborto es uno de los principales objetivos en gran parte de las agendas feministas contemporáneas en el Abya Yala. El surgimiento de la Marea Verde en Argentina (2018) revitalizó este movimiento, aunque sus antecedentes a nivel continental datan de la segunda mitad del siglo XX (Lamas 2008, Montañez 2019).

En algunos contextos, la demanda por la interrupción legal del embarazo perdió primacía frente a otras luchas sociales, sobre todo en países que sufrían dictaduras o conflictos armados. En otros lugares, las élites conservadoras (casi siempre en colaboración con el Estado) ocultaron la memoria de estos movimientos, por lo que parecería que la cuestión del aborto es un tema de interés reciente (Lamas 2008). Sin embargo, y en continuidad con las movilizaciones del siglo pasado, colectivas de países como Chile, México, Uruguay y Ecuador siguen en una lucha de más de cincuenta años por la liberación y (re)politización de los cuerpos, el deseo y la posibilidad de decidir.

El debate contemporáneo en torno al "aborto en condiciones dignas, legales y seguras, sí", "aborto en condiciones dignas legales y seguras, no" está atravesado por múltiples discursos: jurídico, ético, histórico y religioso. Diversos sectores sociales, entre los que se destacan la Iglesia católica y su brazo secular y las asociaciones antiderechos, obstaculizan el acceso a este servicio de salud mediante diversas estrategias.

En México -mi contexto de análisis-, la cuestión del aborto está causando una fuerte polarización social, ante todo porque el tema se utiliza como moneda de cambio en negociaciones políticas, sin un posicionamiento claro de las autoridades, incluso de aquellas afiliadas a partidos de izquierda (Lamas 2008, Tenahua 2021). Por ejemplo, en diciembre de 2020 el presidente Andrés Manuel López Obrador sugirió una consulta popular, so pretexto de que:

(M)i postura es de que en estos temas donde hay puntos de vista a favor y en contra, porque así es la democracia, no hay un pensamiento único, lo mejor es consultar a los ciudadanos, en este caso repito a las mujeres y hay mecanismos para poder solicitar una consulta. (Expansión 2020) Las colectivas feministas reprobaron esta iniciativa y argumentaron que el Poder Ejecutivo no puede someter a debate aspectos relacionados con el acceso a los Derechos Humanos (Xantomila 2021), reconocidos y protegidos por la Constitución mexicana. En contraposición, agrupaciones como el Frente Nacional por la Familia apoyaron esta propuesta (Flores 2021ab, Huerta 2021), convencidos de que en la mayoría del país se votaría "a favor de la vida".

En contextos estatales o locales se replican estas negociaciones. Activistas de distintos estados han denunciado que el Congreso y el Senado manifiestan posiciones contradictorias en relación con la Interrupción Legal del Embarazo (ILE) en función del panorama electoral del momento (Lamas 2008, Tenahua 2021, Arellano 2021). Este fenómeno se manifiesta, sobre todo, en los estados más conservadores del país, como Puebla, Jalisco o Guanajuato. Desde la perspectiva feminista, esta actitud da cuenta del miedo de las autoridades al costo político de posicionarse contundentemente:

La diputada Estefanía Rodríguez Sandoval lamentó que sus compañeros diputados hayan pospuesto la discusión sobre la Interrupción Legal del Embarazo (ILE), pues afirmó que les dio miedo que la sociedad poblana los critique por legislar a favor de las mujeres, de cara al próximo proceso electoral de este año. (Herrera 2021)

Se observará que en este debate las emociones tienen un papel fundamental. El miedo, la indignación, la frustración o la rabia son activos que dinamizan o ralentizan la legalización del aborto en México. Por consiguiente, en este artículo propongo un análisis de estas políticas afectivas acotado al contexto de la ciudad de Puebla, México.

Me enfocaré en los contenidos afectivos de los argumentos a favor de la ILE, esbozados por las colectivas feministas y la posición contraria, representada por los colectivos antiderechos. Revisaré los usos que se le da a emociones como la vulnerabilidad, el dolor, el miedo y la rabia, así como las repercusiones políticas y sociales de estos discursos.

Metodología

Para la metodología, me adhiero a la propuesta de Sara Ahmed, quien recurre a textos como manifiestos, cartas, discursos, entre otros, para analizar simultáneamente la 'textualidad de las emociones' y la 'emocionalidad de los textos' (Ahmed 2004a: 12). La autora sugiere un análisis de contenido que atienda, principalmente, al lenguaje figurativo (metáforas y metonimias sobre todo)² con que se nombra a las emociones y plantea una serie de estrategias que pueden sintetizarse en tres cuestionamientos: a) ¿Quién pronuncia estos discursos?; b) ¿Qué relaciones establece entre las emociones y determinados cuerpos?; y c) ¿Qué efectos busca provocar en la(s) persona(s) que leen el texto?

En consonancia con esta propuesta, en mi análisis me enfoco en textos como crónicas periodísticas o noticias, editoriales, peticiones en plataformas como Actívate.org, entrevistas y material obtenido de redes sociales (solo de redes feministas).³ No recurrí a las redes sociales de los colectivos antiderechos dado que la prensa local hace un tratamiento más extenso, objetivo y neutral de estos grupos, en comparación con el trato que se da a las agrupaciones feministas (Cerva 2021).⁴

Otras fuentes para recuperar la perspectiva feminista fueron periódicos y revistas independientes de circulación exclusivamente digital. Por cuestiones éticas (Townsend y Wallace 2016) y de autenticidad (McKenna, Myers y Newman 2017: 90) de las fuentes que provienen de redes sociales, previamente envié una solicitud por escrito a las colectivas

feministas propietarias de los perfiles, junto con un acuerdo de confidencialidad en el que se planteaban dos alternativas:

- Las colectivas autorizaban el uso de las publicaciones en sus redes para su análisis y reproducción en otros formatos (p.e. artículos).
- Las colectivas autorizaban el uso para análisis, pero no para su reproducción en otros formatos.

Todas las colectivas autorizaron el uso y reproducción de los contenidos con dos condiciones: reconocer la autoría y derechos de autor (en el caso de usar imágenes) y no reproducir fotografías en las que existiera la posibilidad de identificar a las activistas y personas involucradas.

Mis fuentes abarcan el periodo comprendido desde el 8 de marzo de 2019 hasta octubre de 2021. Sobre estos documentos realicé un análisis de contenido temático cualitativo (Cohen y Rojas 2019: 205) en función de categorías preestablecidas por la bibliografía académica. Me enfoqué en las relaciones que se establecían entre la sociedad, las feministas, el aborto, los no-nacidos (fetos/bebés) y las mujeres, así como en los verbos utilizados, la adjetivación y las figuras retóricas.

Aparato crítico

En cuanto a mi aparato crítico, recupero dos aproximaciones en torno a las emociones o pasiones. Por una parte, recurro a la postura de Sara Ahmed (2004abc), para quien las emociones son constructos discursivos que ordenan y delimitan la vida social y que poseen valor político y económico. Por otra parte, retorno elementos de la propuesta agonística de Chantal Mouffe (2000, 2002), entendida

^{2 &}quot;I offer close readings of texts, with a concern in particular with metonymy and metaphor: my argument will suggest that 'figures of speech' are crucial to the emotionality of texts" (Ahmed 2004a: 12).

³ Mi muestra se compone de 20 notas periodísticas, 6 artículos de la revista *Cultura de la Vida* (Frente Nacional por la Familia), un pronunciamiento por parte de las colectivas feministas, un discurso de las colectivas feministas, una petición en Actívate. org del Frente Nacional por la Familia y 11 post de redes sociales.

⁴ Su artículo *Criminalización de la protesta feminista: el caso de las colectivas de jóvenes estudiantes en México* (2021) presenta una panorámica del tratamiento tendencioso que da la prensa nacional a la cuestión feminista.

⁵ En 2019 se celebró la primera marcha del 8M en la ciudad, por lo que las colectivas la reconocen como un hito en la historia contemporánea de los feminismos locales (Galeana 2019). En relación con los grupos antiderechos, analicé también dos documentos fechados de 2018. Originalmente, consideré una muestra que abarcaba hasta julio de 2021, fecha límite que las colectivas poblanas concedieron al Senado para solucionar la cuestión del aborto. Sin embargo, el tema sigue sin resolverse y opté por presentar un panorama actualizado según se desarrolla en la nueva legislatura poblana.

como un modelo político en el que se reconoce la importancia de las pasiones para movilizar a la ciudadanía.

Mouffe sostiene que, contrario al paradigma racionalista en que se sostienen la mayoría de las teorías políticas contemporáneas, lo político no es un espacio para el consenso racional, sino un ámbito de pluralidad y, por lo tanto, de conflicto (en ocasiones irresoluble).

> we need a democratic model able to grasp the nature of the political. This requires developing and approach, which places the question of power and antagonism at its very center. (Mouffe 2000: 13)

En su propuesta, la función de las instituciones democráticas es la de garantizar que existan condiciones de igualdad, respeto y escucha para que el conflicto no se transforme en enfrentamientos violentos.

Otro aspecto relevante de la propuesta agonística es que señala la tendencia contemporánea de afrontar problemas políticos con un enfoque ético-moralista, también derivada del racionalismo. Esta tendencia ha despolitizado a los gobiernos liberales democráticos (de centro-izquierda, sobre todo) y tiene consecuencias desastrosas (Mouffe 2000: 11). Los posicionamientos moralistas no producen identificación debido a que se perciben como paternalistas y poco comprometidos políticamente. En ellos, la ciudadanía no ve representados sus deseos, intereses, necesidades y sentires, situación que los grupos de ultraderecha de diversos países han sabido capitalizar.

Este fenómeno explica, en cierta medida, la preocupante expansión y popularización de agrupaciones de este tipo, ya que son los que plantean soluciones y proyectos de identificación más 'sólidos' (aunque reprobables):

the 'Them' necessary to secure the 'Us' of the good democrats cannot be envisaged as a political adversary. So, the extreme right comes in very handy because it allows one to draw a frontier at the moral level, between 'the good democrats' and the 'evil extreme right'; the latter can then be condemned morally instead of being fought politically. (Mouffe 2002: 14)

La tendencia moralizante de los gobiernos de centro-izquierda no puede desarticular a los grupos radicales porque favorece la polarización social, fenómeno que permitió el fortalecimiento de la ultraderecha en primera instancia. Así, la mala gestión de las pasiones, combinada con proyectos políticos de centro-izquierda débiles, está produciendo una crisis política a nivel mundial.

Antes de proceder con la justificación y el análisis, es necesario hacer una precisión terminológica. Se observará que mi aparato crítico recurre a diferentes conceptos relativos a los estados emocionales. El giro afectivo plantea un desafío conceptual al momento de realizar investigación, ya que involucra términos como pasión, emoción, sentimiento y afectos, que si bien hacen referencia a fenómenos diferenciados, se utilizan de manera intercambiable (Clough 2008, Gregg, Seigworth y Ahmed 2010, Enciso y Lara 2013). Para fines de este análisis, se consideran los siguientes matices en relación con el afecto, la emoción y la pasión.

Con afectos se hace referencia a la capacidad del cuerpo para actuar y conectar con otros cuerpos y con la realidad (Clough y Halley 2007: 2) o, en palabras de Gregg, Seigworth y Ahmed (2010: 2) "affect as potential: a body's capacity to affect and to be affected". Esta perspectiva proviene del pensamiento de Gilles Deleuze y Félix Guattari. Brian Massumi (1995, 2002) se considera uno de los principales exponentes.

El afecto alude a lo virtual, lo abierto, emergente e indeterminado como atributos del cuerpo: "Affect is a non-linear complexity out of which the narration of conscious states such as emotion, are subtracted" (Clough y Halley 2007: 2). Además, los afectos son una forma válida e inmediata de conocimiento, no contaminada/mediada por el lenguaje y sus cargas políticas (Massumi 2002, Clough 2008, Ahmed 2004a). La definición de los afectos como fuerzas precognitivas los convierte en fuerzas neutrales (Massumi 2002, Clough 2008) y, por lo tanto, apolíticas (Boler y Zembylas 2016: 22), por consiguiente, no se corresponde con mi objeto de análisis, de manera que evitaré el uso de este término.

En contraposición, las emociones se entienden aquí como prácticas culturales (Ahmed 2004abc, Sheer 2012) o, en consonancia con el planteo anterior de Clough, como narraciones y estructuraciones conscientes que se elaboran en función de los afectos. Mientras que los afectos son 'huellas' o 'marcas' pre-racionales, las emociones implican juicios, valoraciones e interpretaciones (Sedgwick y Frank 2003, Thrift, 2008) que realizan los sujetos y, en función de las cuales, se posicionan en el mundo (Ahmed 2004abc). Dada su condición de constructos culturales, las emociones poseen implicaciones políticas.

En *Política Cultural de las Emociones* (2004a), Ahmed afirma que las emociones son discursos con una dimensión performativa y que son uno de los principales medios a través de los cuales se naturalizan y reproducen dinámicas de opresión, de tal manera que los cuerpos "are disorganized and reorganized as they face other who are already recognized as hated or loved, as giving pain or pleasure" (Ahmed 2004b: 33).

Las emociones son herramientas mediante las cuales se establecen formas de contacto diferenciadas entre los cuerpos que integran en tejido social y construyen las fronteras con que se delimitan estos tejidos (Ahmed 2004b: 26). El género, la raza, las preferencias sexuales o la clase son algunos de los criterios para elaborar narrativas de exclusión. Es decir, las emociones están íntimamente relacionadas con el ejercicio desigual del poder y se utilizan para establecer qué cuerpos pertenecen o no a una colectividad, es decir, confieren valor social (Ahmed 2004c: 121).

El último concepto, las pasiones, se encuentra en el enfoque agonístico de Mouffe y alude a aquellas emociones que despliegan en lo público y que dinamizan los procesos políticos: "passions as the moving force in the field of politics" (Mouffe 2002: 8). Dos aspectos a considerar en esta definición: el primero es que la propuesta de Mouffe no se inscribe dentro del giro afectivo. Mouffe elabora una crítica a las democracias contemporáneas, dada su formación en filosofía política, mientras que Ahmed realiza un análisis sociológico sobre el origen, reproducción e implicaciones de las emociones para la vida social. Por consiguiente, las bases conceptuales y los objetivos de estas posturas difieren, aunque coinciden en que hay un componente no racional (emociones o pasiones) que afecta a los procesos políticos.

Por otra parte, la postura de Mouffe recae en un equívoco conceptual que el giro afectivo ya había subsanado: las emociones o pasiones no son propiedades de los cuerpos (Ahmed 2004abc, Sheer 2012). Mouffe incurre en una reificación de las emociones como atributos de las cosas lo que, a su vez, respalda dicotomías como lo público y lo privado, lo individual y lo subjetivo, lo racional y lo afectivo:

in the agonistic model the prime task of democratic politics is neither to eliminate passions nor to relegate them to the private sphere in order to establish rational consensus in the public sphere; it is, rather, to "tame" these passions by mobilizing them for democratic ends. (Mouffe 2002: 9)

Otro aspecto problemático del modelo agonístico es su mutismo en relación con su aplicabilidad en el Sur Global, que se ha interpretado como un posicionamiento acrítico en torno a los vínculos entre el liberalismo democrático y el colonialismo (Kapoor 2002). Esto cobra relevancia si se considera que, para Mouffe, la exclusión es un proceso inherente e inevitable (Jones 2014: 10) en la deliberación política y en la construcción de identidades individuales y colectivas:

political identities, which are always collective identities, entail the creation of an 'Us' that only exists by distinguishing itself from a 'Them'. (Mouffe 2002: 7)

En función de esta crítica, el modelo agonístico entraña un riesgo de exclusión para aquellos colectivos que históricamente ya han estado silenciados. Relacionado con esto, si bien Mouffe hace hincapié en la necesidad de atender a las condiciones socioculturales en las que se generan los conflictos sociales (2002: 13) para entender el origen de las pasiones políticas, su propuesta parte del supuesto de que todas las emociones se enuncian y se perciben en condiciones de igualdad. No obstante, y aquí cobra relevancia la propuesta de Ahmed, no a todos los cuerpos ni todas las emociones se perciben como igualmente legítimas:

There is a political struggle about how we attribute good and bad feelings, which hesitates around the apparently simple question of who introduces what feelings

to whom. Feelings can get stuck to certain bodies. (Ahmed 2010: 39)

En contextos atravesados por la desigualdad, como en los entornos poscoloniales, emociones como la rabia, el dolor o la vergüenza cobran diferentes significados, dependiendo de quien las experimenta. Lo que en algunos sujetos se reconoce como indignación legítima, en otros se percibe como una provocación "The exposure of violence becomes the origin of violence" (Ahmed 2010: 39). Ahmed denomina a estos cuerpos affect aliens,6 ya que sus respuestas afectivas no se alinean con las narrativas dominantes y, por lo tanto, no son bien recibidas por la colectividad.

Justificación

Si se tienen en consideración estas limitantes ¿por qué recurrir al modelo agonístico para abordar un fenómeno social como la lucha por la legalización del aborto? En el Abya Yala, las mujeres no sólo padecen los problemas relativos al género sino que se enfrentan a dificultades derivadas de su condición étnico-racial y/o clase social (Espinosa Miñoso 2016, Bergallo, Jaramillo y Vaggione 2018). Y este aparato crítico pareciera no poseer la suficiente sensibilidad teórica para capturar estas cuestiones.

Soy consciente de las restricciones de la propuesta agonística, sin embargo, la considero pertinente para mi análisis por la reivindicación que hace de las pasiones-emociones como elementos de dinamización política y social. Para entender el debate en torno al aborto, el componente afectivo es ineludible. La decisión de abortar (o no abortar) impacta de forma integral a la subjetividad, ya que apela a los valores, las creencias, el proyecto de vida, los recursos con los que se cuentan (Ramos 2016), lo que evidentemente producirá reacciones de tipo afectivo (miedo, vergüenza, frustración, esperanza).

Además, en contextos de urgencia o desesperación,⁷ cabría preguntarse si las mujeres toman esta decisión en función de lo que se "piensa" que es mejor o de lo que se "siente" que es mejor⁸ y cuál debería ser el papel del Estado y la sociedad: ¿Enjuiciar estos sentires o entender sus orígenes y poner las condiciones para que las mujeres y personas gestantes transiten estos procesos de la forma más sana y digna posible?

La propuesta de Mouffe, matizada y sensibilizada por las aportaciones de Ahmed, elimina esta tendencia a racionalizar (y moralizar) las decisiones personales y redirige la mirada hacia el ámbito de competencia del Estado: garantizar que existan los recursos y espacios necesarios para el ejercicio pleno y digno de los derechos. Porque, si bien la decisión de (no) abortar es un derecho individual, se enmarca en circunstancias sociales, históricas, económicas y políticas que, en el caso del Abya Yala (Bergallo, Jaramillo y Vaggione 2018: 19), suelen ser condiciones de desigualdad, violencia y desamparo institucional.

Y este es, probablemente, el aspecto más perverso del enfoque moralizante para la cuestión del aborto: por un lado, permite e incentiva a que el Estado, la sociedad (y la Iglesia) intervengan en una decisión personal. Al mismo tiempo, obvia las responsabilidades de estas instituciones para prevenir y corregir las circunstancias (de violencia) en que se suele enmarcar esta decisión, para lo que le devuelven la responsabilidad íntegra a la mujer. Paradójicamente, esta maniobra se ampara en el criterio de autonomía que previamente se le ha negado a la gestante.

Jaramillo y Vaggione 2018). Las autoras señalan que factores como la desigualdad social que impera en la región (que afecta sobre todo a las mujeres), los alarmantes niveles de violencia sexual contra mujeres e infancias, la precarización e informalización del empleo (sobre todo en áreas de servicio y cuidado que están, a su vez, fuertemente feminizadas), entre un muy largo etcétera, son algunos de los motivos más frecuentes por los que se recurre al aborto. Todas estas circunstancias, aunadas a la criminalización del aborto, generan en las mujeres desesperación, miedo, vergüenza y/o incertidumbre.

8 En el entendido de que los afectos, que dan paso a las emociones, son otra forma válida de conocimiento.

⁶ Ahmed (2010) menciona 3 affect aliens: the feminist killjoy, the angry black woman y the melancholic migrant.

⁷ Que representan un elevado porcentaje de las razones para practicarse un aborto en el contexto mexicano y del resto del Abya Yala (León-Aguirre y Billings 2002, Lamas 2008, Ramos 2016, Bergallo,

Hechas estas precisiones, procederé con el análisis. En primer lugar, haré una breve contextualización. Para hacer más eficiente mi presentación, recurriré a dos documentos que considero los más representativos de mi muestra y que ejemplifican las dos posturas en relación con el tema. Durante el análisis, intercalaré las fuentes documentales con argumentos extraídos de los textos de Ahmed y Mouffe, así como de otras investigaciones provenientes de los estudios culturales, la psicología social o la sociología que abordan emociones específicas y que ayudarán a explicar las diversas economías afectivas que dinamizan el debate en torno al aborto en Puebla.

Análisis

Contexto

La ciudad de Puebla es la guinta ciudad más poblada del país con 1,698, 517 habitantes (Consejo Nacional de la Población, 2020). La localidad se asienta en el valle de Coetlaxcoapan, en la zona central de México, a poco más de hora y media de distancia de la Ciudad de México. Pese a que el valle estuvo habitado desde el siglo XV, Puebla es conocida como una ciudad virreinal, con una larga tradición gastronómica y artesanal que tuvo su origen en los numerosos conventos (femeninos) que se establecieron a partir del siglo XVII: "la influencia de cuatro obispos ibéricos en la política y la economía local, por encima de las autoridades civiles, terminó por conformar la identidad de lo que hoy es esa ciudad colonial" (Instituto Nacional de Antropología e Historia 2016). Es en función de esta tradición virreinal que la identidad poblana se ha modelado como una de las más conservadoras (Márquez 2016), machistas y católicas del país.

Durante el siglo XIX, Puebla fue uno de los focos de reacción en contra de las reformas liberales de 1857 (Villegas Revueltas 2010) que buscaban la separación entre Iglesia y Estado. Luego, a inicios del siglo XX, la localidad fue uno de los focos de resistencia cristera (Louvier, Díaz y Arrubarena 2014). También durante la primera mitad del siglo XX, la Iglesia apoyó la consolidación de una élite blanca, dedicadas al comercio y a la industria textil (Sánchez Gaví 2012, Alonso Herrero 2015) que más tarde se vincularía con el Partido Acción Nacional:

Estos grupos dominantes se identificaban entre sí, sin apenas mezclarse con otros sectores sociales y étnicos. La Iglesia fortalecía esta identidad a través de una cultura específica religiosa. (Alonso Herrero 2015: 210)

La década de los sesenta fue un periodo particularmente convulso en Puebla, debido a enfrentamientos con grupos estudiantiles y sindicales, resultado de una campaña nacional para evitar la expansión del comunismo v de la ideología de la Revolución cubana (Alonso Herrero 2015, Tirado Villegas 2019). En este periodo, las élites conservadoras poblanas tuvieron un papel preponderante en la contención de los movimientos estudiantiles (Peralta 2001, Louvier, Díaz y Arrubarena 2014). De esta época también datan los primeros registros de movimientos de mujeres en la ciudad, vinculados con la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (Tirado Villegas 2001, 2004, Tirado Villegas y Gómez Rivera 2014).

A partir de la segunda década del 2000, los grupos conservadores han recuperado y fortalecido esta tradición católica-virreinal-conservadora para contrarrestar la consolidación de agrupaciones feministas locales. Los portavoces de agrupaciones como el Frente Nacional por la Familia respaldan estos atributos y aseguran que los poblanos son los "guardianes del derecho a la vida" (Tépox 2020: 4) y que la sociedad poblana es un "referente nacional al fortalecer la promoción de los valores y el respeto permanente a los derechos humanos dentro del núcleo familiar" (SobreT 2018), en la que no tienen cabida el aborto o el matrimonio igualitario, entre otras cuestiones.

En cuanto a violencia género, Puebla es una ciudad con problemas severos. A continuación, se muestran algunas cifras que se relacionan directamente con la demanda de servicios de interrupción del embarazo y que contravienen el panorama de respeto y defensa de la vida esbozado por las agrupaciones antiderechos poblanas:

 Puebla ocupa el 5to lugar nacional en violencia sexual (Observatorio de Derechos Humanos Ignacio Ellacuría, 2020). Sólo en el primer trimestre de 2021 se realizaron 149 denuncias por violación (Instituto para la

- Gestión Administración y Vinculación Municipal, 2021).
- Puebla es el 3er estado con más usuarias que recurren a los servicios de ILE en CDMX (Páez y Juárez, 2020).
- Puebla está en el quinto lugar nacional en nacimientos en los que las madres que tienen entre 10 y 14 años. También es el séptimo lugar nacional en muerte materna infantil (Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes de Puebla 2020).

En cuanto a la legislación actual en torno al aborto, el artículo 342 del Código Penal del Estado de Puebla sancionaba el aborto con seis meses o hasta un año de prisión "a la madre que voluntariamente procure su aborto o consienta en que otro la haga abortar" con excepción de las siguientes circunstancias:

- 1. Cuando sea causado solo por imprudencia de la mujer embarazada;
- 2. Cuando el embarazo sea el resultado de una violación;
- 3. Cuando de no provocarse el aborto, la mujer embarazada corra peligro de muerte, a juicio del médico que la asiste, oyendo éste el dictamen de otro médico, siempre que esto fuere posible y no sea peligrosa la demora;
- 4. Cuando el aborto se deba a causas eugenésicas graves, según dictamen que previamente rendirán dos peritos médicos. (Art. 343)

Las causales que permiten practicar un aborto se respaldan también en la Norma Oficial Mexicana (NOM) 046 (2021) de la Ley Federal de Salud, que para los casos de violación establece que:

6.4.2.7 (...) sólo es necesario presentar una solicitud por parte de la usuaria mayor de 12 años de edad, en donde, bajo protesta de decir verdad, manifieste que dicho embarazo es producto de violación sexual. En caso de que la usuaria sea menor de 12 años, la solicitud debe ser presentada por el padre, madre o tutor(a).

En estricto sentido, existen condiciones dentro de las cuales una mujer puede practicarse un aborto legal en Puebla. Sin embargo, hay numerosos obstáculos relacionados con "los prejuicios, la objeción de conciencia y el desconocimiento" (Polo, Piñera y Arellano 2020) que hacen que en la práctica resulte imposible acceder a este servicio. Con frecuencia, las usuarias y las activistas que las acompañan enfrentan situaciones de maltrato, revictimización, exposición, hostigamiento (Cázares 2021, Animal Político 2021, Madrid 2021) y falta de personal e infraestructura (Polo, Piñera y Arellano 2020).

En función de este panorama, procederé con el análisis. Por orden cronológico, iniciaré con el texto feminista, el discurso pronunciado por dos activistas el día 29 de septiembre de 2021 frente al Congreso del Estado, durante la marcha por el *Día de la Acción Global por un aborto legal y seguro*. Luego, recuperaré un fragmento de la homilía del arzobispo Víctor Sánchez Espinosa (en Méndez 2021), realizada el 3 de octubre de 2021, día en que las agrupaciones antiderechos convocaron a una manifestación "a favor de la vida" (*Caravana por la vida*, en la que el arzobispo participó).

Se debe tener en cuenta que ambos textos están influidos por el fallo del siete de septiembre de 2021, cuando la Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró inconstitucional la penalización del aborto. A raíz de dicha resolución, el 24 de septiembre, la Secretaría de Gobernación a nivel Federal informó que iniciaría un proceso de revisión de los casos de mujeres procesadas y sentenciadas por la interrupción del embarazo. Ambos fenómenos impactarán decisivamente en las legislaciones locales, Puebla incluida.

Con este panorama en consideración, prosigo con el análisis.

Usos de la rabia: límites, subjetividades y resistencia.

El siguiente fragmento fue extraído de una transmisión en vivo hecha desde el sitio web oficial de una de las colectivas de la ciudad, de posicionamiento feminista decolonial e interseccional, el día 29 de septiembre de 2021:

(...) Legislaciones pasadas y la actual han optado por ignorar la urgencia de legislar en materia de ILE en el Código Penal y la Ley Estatal de Salud, priorizando las ideas de la Iglesia y la ultraderecha que

sólo se hacen en un sistema de creencias que apelan por el castigo y la criminalización. Esta postura del Congreso poblano y de cualquier otro que la replique, invalida los esfuerzos que la lucha de mujeres y de disidencias ha logrado, va en contra de lo ya declarado por la Suprema Corte y se contradice en sí misma. ¿Acaso el ejercicio de debate realizado en abril fue sólo una ilusión para difuminar su poca voluntad política de legislar a favor de los derechos sexuales y reproductivos? Porque si esa es la razón, entonces ¿Para qué se busca volver a realizar una consulta? Le recordamos al gobierno y a la nueva legislatura que los derechos no se consultan y que de efec-tuarse dicha acción sólo demostraría que el respeto de los Derechos Humanos siguen sin importarles. (Coatlicue Siempreviva 2021)

La emoción que dirige la intervención de estas mujeres es la rabia, entendida como una emoción que (re)construye los límites del sujeto y que permite identificar y evitar ataques contra sus derechos y dignidad (Lorde 1981). Gran parte de esta rabia se expresa mediante elementos paralingüísticos, como el tono de voz de las activistas (que se elevó al momento de afirmar que "los derechos no se consultan"), sus gestos (levantar el puño) y las reacciones del auditorio, quienes rodean el edificio del Congreso local a la vez que gritan la consigna "Nosotras parimos, nosotras decidimos", aplauden, silban o hacen ruido con diferentes objetos. La rabia está presente en su dimensión performativa, como un proceso catártico: "we had to learn to orchestrate those furies so that they do not tear us apart. We had to learn to move through them and use them for strength and force" (Lorde 1981: 282) que se transmite y multiplica a través de los cuerpos que participaron en la manifestación.

En el discurso se hace referencia a las luchas anteriores, con lo que se responsabiliza a las legislaturas por su (in)decisión ("han optado por ignorar" y "su poca voluntad política"). Lo que anteriormente se percibía como neutralidad institucional que respetaba la diferencia de pareceres entre la ciudadanía, se (re) interpreta como un posicionamiento político "is only another way of avoiding informed action, of buying time out of the pressing need

to make clear choices" (Lorde 1981: 283) que conlleva responsabilidades y consecuencias. Estas afirmaciones equiparan al gobierno con la Iglesia/ agrupaciones antiderechos y los posicionan en contra de las mujeres y disidencias activistas.

La condición antagónica de este debate es problemática y peligrosa. Según Mouffe (2000, 2002), las relaciones antagónicas en el ámbito político sólo se resuelven mediante la aniquilación (literal y simbólica) de la parte perdedora, lo que las hace indeseables para la vida en democracia.

'Us'-'Them' relationship can become a friend-enemy relationship. This happens when the 'Other', until now merely considered to be different, begins to be perceived as questioning our identity and threatening our existence. (Mouffe 2000: 7)

No es de extrañar, prosigue, que la mayoría de las relaciones antagónicas se establezcan cuando se debaten aspectos que, por su naturaleza, no deberían ser negociables, como los derechos (Mouffe 2002: 10) y dignidades de determinados grupos sociales (en este caso, de las mujeres y personas con capacidad de gestar). Estas discusiones eventualmente devendrán en violencia.

Las colectivas feministas están al tanto de esta posibilidad y de los riesgos que entraña. No obstante, eso no las ha hecho detenerse. El clímax de su discurso "los derechos no se consultan", no es sólo una afirmación, sino que podría interpretarse como una advertencia "no se consultan (porque nosotrxs no dejaremos que lo hagan)". Aquí se observa de nueva cuenta la utilidad de la rabia para (re) establecer límites y, también, de la manera en que las activistas la convierten en una herramienta de empoderamiento: "Anger is a source of empowerment we must not fear to tap for energy" (Lorde 1981: 283).

En cuanto a la frase de cierre "el respeto de los Derechos Humanos siguen sin importarles (a ustedes)", esta explica que la rabia feminista es el resultado de una historia de violencia y sistemática vulneración de los derechos (sexuales y reproductivos) de ciertos colectivos. De esta manera, se desmonta la imagen de las kill joy feminists o el mito de las feministas

⁹ El "No imponer" con el que el presidente justificaba la consulta ciudadana.

enojadas (Aadnesgaard 2020) con que se les deslegitima, al hacer ver que su rabia está justificada y que no es un mero exabrupto, ni otra manifestación de la desbordante e incapacitante (Ahmed 2004a: 3) emocionalidad que se le atribuye a las mujeres.

Por el contrario, la emocionalidad de estas mujeres es el resultado de siglos de opresión e injusticia favorecidas e incentivadas por el Estado, la Iglesia y las élites conservadoras, que las feministas se niegan a seguir encubriendo y naturalizando.

But peace and harmony cannot be linked without the transformation of proximity into a duty that requires others to mimic the very forms of community, which produce violence against others (Ahmed 2004a: 199).

Este gesto pone de manifiesto que la ausencia de conflicto no es sinónimo de bienestar social (Ahmed 2004a: 194), sino que puede encubrir una organización social que funciona por y para el silenciamiento de determinados sectores sociales.

Cuerpos del miedo, jerarquías del dolor

A continuación, y a manera de contraste con otros discursos afectivos, presento un fragmento de la homilía del 3 de octubre del arzobispo Víctor Sánchez Espinosa:

[...] quitarle la vida a un ser indefenso más aún le llaman conquista y ejercicio de derechos a los signos y síntomas de una sociedad decadente y enferma que propicia la destrucción de los valores más elementales y va generando una cultura de muerte, pero también queridos hermanos hay dureza del corazón es mucho de nosotros cristianos católicos, que viendo pasivamente el deterioro del tejido social y destrucción de la familia y los hogares. (en Méndez 2021)

Al igual que el discurso feminista, vemos que esta homilía se organiza en términos antagónicos, que se confirma con el "queridos hermanos". En este caso, el destinatario es la feligresía. Dicho lo anterior, este discurso plantea sus propias especificidades, de las que destaco el uso que se le da al miedo y el dolor.

Ambas emociones están presentes desde la primera frase: "Quitarle la vida a un ser indefenso", que predispone al oyente y establece una relación entre la indefensión de los no-nacidos y la nobleza de sus defensores católicos. Este es uno de los recursos más utilizados por los colectivos antiderechos (Lamas 2008), tanto en publicaciones, sitios web, cartelería, películas y en esta homilía. En la mayoría de las ocasiones, se estructura en narraciones que contienen verbos como matar, asesinar, destrozar, arrancar, aplastar, mutilar, o torturar.¹⁰ El (ab)uso de estos verbos produce repugnancia, dolor e incluso miedo en el espectador y hace ver a las personas que apoyan la legalización del aborto como crueles e inhumanas, es decir, quita deseabilidad social a la causa.

Esta no es la única manera en que el discurso del arzobispo deslegitima los reclamos feministas. Otra estrategia está en la expresión "le llaman conquista y ejercicio de derecho", con la que pone en duda que el aborto sea un derecho. Al mismo tiempo, esta alusión escéptica trae a colación la antitética relación que se establece entre víctimas y autonomía: una víctima es una persona que pierde toda agencia:

Those identified as vulnerable are believed incapable of transforming their situation or exercising agency. Indeed, agency is regarded as incompatible with vulnerability. (Gilson, 2016: 74)

Así, el lenguaje empoderante (lucha/conquista/libertad) de las activistas pro-aborto se tergiversa para restar credibilidad a sus denuncias de violencia y, a su vez, se les contrapone a las víctimas que cumplen con las condiciones de indefensión y pasividad: los no-nacidos.

Otra estrategia a comentar se encuentra en las frases "síntoma y signo de una sociedad enferma y decadente", que cumplen dos funciones: en primer lugar, idealiza un pasado local e inexistente, en el que Puebla era una

¹⁰ Otros ejemplos: "No podemos descansar mientras sea legal matar a los niños" (Frente Nacional por la Familia 2019: 4) o mensajes de los carteles que se usaron en la Caravana por la vida: ""La vida se respeta desde su concepción", "No al aborto". "El aborto es una decisión tan miserable que un niño inocente debe morir, para que tú vivas", "El aborto no te libera de ser madre, sólo te hace madre de un hijo muerto" (Navarro 2021).

ciudad "sana" y "próspera". A su vez, producen miedo en el auditorio, pues se genera un escenario de desbordamiento o crisis (Ahmed 2004c: 133) que se refuerza con el (ab)uso de términos apocalípticos: "destrucción de valores elementales" o "deterioro del tejido social y la destrucción de la familia". Estos mensajes tienen como objetivo replegar a los sujetos sociales hacia estructuras conocidas (la familia o la Iglesia) en busca de protección "The turning away from the object of fear here involves a turning toward home" (Ahmed 2004c: 130).

Al mismo tiempo, la retórica del arzobispo confirma la condición de la familia (cristiana) como el 'objeto feliz' (Ahmed 2010: 44) por excelencia, lo que equivale a una reificación y universalización de los "valores elementales" (cristianos y occidentales). La familia heterosexual cristiana se ensalza aquí como la única forma de organización social natural y correcta, lo que pone de manifiesto que toda forma de objetividad social y toda noción de universalidad proviene de una decisión política (Mouffe 2000: 13). Aquellos sujetos que no se alinean con estas nociones, se convierten en una amenaza para el bienestar social y al orden natural de las cosas, o lo que aquí se denomina como emisarios de "la cultura de la muerte".

Este término lo acuñó el papa Juan Pablo II en su encíclica Evangelium Vitae, publicada el 25 de marzo de 1995. Con este concepto, se refiere a la mentalidad contemporánea occidental, que favorece la destrucción y sufrimiento de los más débiles en aras del progreso científico. La encíclica considera como prácticas representativas de la cultura de la muerte a la eugenesia, la eutanasia, el aborto, la depredación ambiental, la pornografía y la venta y el consumo de drogas. En el contexto mexicano, al asociar las demandas feministas con estas prácticas, se traen a colación las narrativas de miedo que circulan en torno a personajes como los capos de la droga, sicarios o los Zetas,11 quienes en la actualidad constituyen los principales cuerpos del miedo en el imaginario mexicano (Valencia 2010).

Para cerrar este apartado, me gustaría señalar el uso del género como un sistema dicotómico y jerárquico, que está presente en la homilía. En un primer momento, el arzobispo denuncia la "dureza en el corazón" de algunos cristianos, esto es, su incapacidad de con-moverse ante el dolor de los más indefensos. Esta crítica exige a la feligresía que se sensibilice y muestre compasión, entendidos como suavidad/blandura, que son atributos de la feminidad tradicional (Ahmed 2004a: 124). Esta forma de 'ser mujer', que está orientada hacia la preservación de la familia y la maternidad, se ensalza como el único modo de feminidad respetable (Ahmed 2004a: 124). Pero, en otro momento, este discurso señala y critica a la pasividad de los fieles, resignificándola como debilidad (Ahmed 2004a: 2-3). La homilía se convierte en un llamado a la acción (y consiguiente masculinización) del activismo católico.

¿Hasta qué punto este llamado a la "acción" puede desencadenar reacciones violentas? Una primera señal de alarma es el lenguaje belicista que acompaña a gran parte de las iniciativas antiderechos, por ejemplo, en sus nombres: "Frente Nacional por la Familia" o "Cruzada por la vida". Para justificarse, estos grupos argumentan que sus nombres señalan su compromiso con la (legítima) defensa de los más vulnerables

The conversion of hate into love allows the groups to associate themselves with 'good feeling' and 'positive value'. Indeed, such groups become the ones concerned with the well-being of others; their project becomes redemptive, or about saving loved others (Ahmed 2004a: 123).

En los sitios web de las colectivas se desmiente esta narrativa del amor, pues son frecuentes los insultos, amenazas (violentarlas física o sexualmente o amenazas de muerte) por parte de individuos antiderechos. Lo más alarmante es que también se han dado casos de agresiones físicas durante las marchas (Meza

in each encounter, such that some bodies already read as more hateful than other bodies" (Ahmed 2004a: 33).

¹¹ El 15 de noviembre de 2020, el arzobispo hizo una declaración en la que equiparaba el aborto con el sicariato (en Zambrano 2020). La iglesia usa de manera reiterada e intencionada estas asociaciones para reactivar las emociones (e historias) vinculadas con el crimen organizado: "It is not simply that any body is hated: particular histories are re-opened

2019; Central 2021; Animal Político 2021; Roldán 2021).

Conclusiones

En este artículo revisé las políticas afectivas que dinamizan la lucha por la legalización del aborto en la ciudad de Puebla, México mediante la propuesta agonística de Chantal Mouffe y la política cultural de las emociones de Sara Ahmed. La segunda matizó las fallas universalizantes de la postura de Mouffe para dar una visión contextualizada sobre los discursos afectivos. Me enfoqué en emociones como la rabia, el dolor y el miedo, así como las consecuencias e implicaciones de estos discursos.

De esta manera, se hace patente que las emociones son un activo político que modela las interacciones sociales, aunque no todos los sujetos están autorizados a experimentarlas ni expresarlas de la misma manera. La experiencia y expresión de la rabia, entendida como una respuesta a la injusticia, es un privilegio que se le niega a las activistas poblanas. Por otra parte, el dolor sirve para establecer jerarquías sociales y el miedo funge como un catalizador de la violencia, que se justifica cuando son varones, cisheterosexuales, blancos y burgueses quienes la utilizan. Es decir, incluso en una dimensión abstracta como la afectiva, existen dinámicas de poder que se necesita combatir y desnaturalizar.

Concluyo con una reflexión en torno a la rabia feminista. En mis fuentes, observé que las feministas han logrado (re)articular su rabia de una forma festiva y creativa. Estas mujeres cantan, gritan e incluso bailan con su rabia, transformándola en discurso de amor y alegría. Me parece que la principal aportación de las compañeras poblanas es esta nueva perspectiva del feminismo, entendido como una lucha, pero también como una fiesta donde se celebra al cuerpo individual y colectivo. Queda mucho por lograr en materia de derechos sexuales v reproductivos en Puebla, sin embarqo, quizá estas otras emociones que se abren camino, como el amor o la esperanza, sean las que nos hace falta para seguir luchando.

Referencias

- Aadnesgaard, Helen (2020): "The Angry Feminist". En: Agenda 34 (4), pp. 83-89.
- Ahmed, Sara (2004a): *Cultural Politics of Emotion*. Edimburgo: Edimburg University.
- Ahmed, Sara (2004b): "Collective Feelings: Or, The Impressions Left by the Others". En: *Theory, Culture and Society,* 21 (2), pp. 25 42. Véase: doi: 10.1177/0263276404042133.
- Ahmed, Sara (2004c): "Affective Economies". En: Social Text, 22(2), pp. 117-139.
- Ahmed, Sara (2010): "Happy Objects". En: Seigworth, Gregory, Melissa Gregg y Sara Ahmed (eds.): *The Affect Theory Reader.* Edimburgo: Edimburg University Press, pp. 29 - 51.
- Alonso Herrero, José (2014): "Reseña: El espíritu renovado: la iglesia católica en México. De la nueva tolerancia al Concilio Vaticano II. 1940-1968. Puebla: un escenario regional". En: Estudios sociológicos, 33(97), pp. 208-213. (Consultado por última vez el 30 de octubre de 2021).
- Animal Político Redacción (10 de abril de 2021): Grupo Provida busca cárcel para estudiante de Medicina y doctora en Puebla por "promover el aborto". (Consultado por última vez el 27 de octubre de 2021).
- Arellano, Mely (16 de julio de 2021): Otra vez, la ILE en Puebla depende de la voluntad política del congreso. (Consultado por última vez el 29 de octubre de 2021).
- Bergallo, Paola, Isabel Jaramillo y Juan Marco Vaggione (2018): El aborto en América Latina Estrategias jurídicas para luchar por su legalización y enfrentar las resistencias conservadoras. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Boler, Megan, y Michalinos Zembylas (2016): "Interview with Megan Boler: From 'feminist politics of emotions' to the 'affective turn'". En: Michalinos Zembylas y Paul A. Schutz (eds.): Methodological advances in research on emotion and education, Cham: Springer, pp. 17-30,
- Cázares Nancy. (14 de abril de 2021): Puebla:
 Criminalizan a mujeres por informar sobre
 interrupción del embarazo. (Consultado
 por última vez el 24 de octubre de 2021).
- Central Redacción (8 de marzo de 2021):

 Hombres Pro-vida hacen valla humana
 en la Catedral de Puebla. (Consultado por
 última vez el 29 de octubre de 2021)
- Cerva, Daniela (2021): "Criminalización de la protesta feminista: el caso de las

- colectivas de jóvenes estudiantes en México". En: *Investigaciones Feministas*, 12(1), pp. 115-125. (Consultado por última vez el 20 de octubre de 2021).
- Clough, Patricia T y Jean Halley (2007): *The Affective Turn. Theorizing the Social.*Durham: Duke University Press.
- Clough, Patricia T y Jean Halley (2008): "The Affective Turn: Political Economy, Biomedia and Bodies". En: Theory, Culture & Society, 25(1), pp. 1-22.
- Coatlicue SiempreViva (29 de septiembre de 2021): Los derechos no se consultan... (Transmisión en directo). (Consultado por última vez el 30 de octubre de 2021).
- Cohen, Néstor y Gómez Rojas, Gabriela (2019): Metodología de la investigación, ¿para qué? La producción de los datos y los diseños. Buenos Aires: Teseo.
- Consejo Nacional de la Población (2020): <u>Indicadores demográficos de la república</u> <u>mexicana en el año 2020.</u> (Consultado por última vez el 2 de octubre de 2021).
- Domínguez, Giazú Enciso y Alí Lara (2014):

 "Emociones y ciencias sociales en el s.

 XX: La precuela del giro afectivo". En:

 Athenea Digital. Revista de pensamiento
 e investigación social, 14(1), pp. 263288. (Consultado por última vez el 10 de
 octubre de 2021).
- Espinosa Miñoso, Yuderkys (2016): "De por qué es necesario un feminismo descolonial: diferenciación, dominación co-constitutiva de la modernidad occidental y el fin de la política de identidad". En: Solar: revista de filosofía iberoamericana, 12 (1), pp. 141-171. (Consultado por última vez el 30 de octubre de 2021).
- Expansión Política. (31 de diciembre de 2021).

 AMLO propone hacer consulta sobre la despenalización del aborto. (Consultado por última vez el 26 de octubre de 2021).
- Flores, Mayra (8 de agosto de 2021): Cultura de la muerte también es fomentada por legisladores: arzobispo. (Consultado por última vez el 29 de octubre de 2021).
- Flores, Mayra (14 de septiembre de 2021).

 El aborto es un crimen: arzobispo de Puebla al pedir consulta ciudadana sobre la criminalización. (Consultado por última vez el 30 de octubre de 2021).
- Frente Nacional por la Familia (2019): "La cultura de la vida es responsabilidad de todos". En: Revista Cultura de la Vida 3, p. 4. (Consultado por última vez el 28 de octubre de 2021).
- Frente Nacional por la Familia (2019). QUIEREN PROMOVER EL ABORTO, EL MATRIMONIO

- IGUALITARIO Y LA EXPLOTACIÓN DE MUJERES, INO LO PERMITAS, ACTÍVATE!. (Consultado por última vez el 20 de octubre de 2021).
- Galeana, Mario (10 de marzo de 2019): Así fue la marcha feminista poblana más grande de los últimos años. (Consultado por última vez el 15 de octubre de 2021.
- Gilson, Erin (2016): "Vulnerability and Victimization: Rethinking Key Concepts in Feminist Discourses on Sexual Violence". En: Signs: Journal of Women in Culture and Society, 42 (1), pp. 71-98.
- Gregg, Melissa, Gregory J. Seigworth y Sara Ahmed (eds.) (2010): *The Affect Theory Reader*. Durham: Duke University Press.
- Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes de Puebla (2020): Informe Ejecutivo. (Consultado por última vez el 27 de octubre de 2021)
- Herrera, Norma (6 de marzo de 2021): A diputados les dio miedo legislar sobre aborto en Puebla: Estefanía Rodríguez. (Consultado por última vez el 24 de octubre de 2021).
- Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, Puebla, (2016): Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla. (Consultado por última vez el 4 de septiembre de 2021).
- Huerta, María (13 de septiembre de 2021):

 Frente Nacional por la Familia pide a

 AMLO lleve el tema del aborto a consulta
 popular. (Consultado por última vez el 27
 de octubre de 2021).
- Instituto Nacional de Antropología e Historia (2016): Puebla, ciudad trazada por los ángeles y cuatro obispos ibéricos. (Consultado por última vez el 20 de octubre de 2021).
- Instituto para la Gestión, Administración y Vinculación Municipal (IGAVIM) (2021):

 Análisis de 4 delitos en los municipios con AVGM del estado de Puebla Primer semestre 2021. (Consultado por última vez el 27 de octubre de 2021).
- Jones, Matthew (2014): "Chantal Mouffe's agonistic project: passions and participation". En: Parallax, 20 (2), pp. 14-30.
- Kapoor, Ilan (2002): "Deliberative democracy or agonistic pluralism? The relevance of the Habermas-Mouffe debate for third world politics". En: *Alternatives*, 27 (4), pp. 459-487.
- Lamas, Marta (2008): "El aborto en la agenda del desarrollo en América Latina". En: Perfiles latinoamericanos, 16(31), pp. 65-

- 93. (Consultado por última vez el 28 de octubre de 2021).
- León-Aguirre Deyanira y Deborah Billings (2002): El aborto en México. Ciudad de México: IPAS México.
- Lorde, Audre (1981): "The Uses of Anger". En: Women's Studies Quarterly, 25(2), pp. 278 285.
- Louvier, Juan, Manule Díaz Cid y José A. Arrubarena (2014): *Génesis UPAEP: Autonomía Universitaria*. Puebla: Universidad Popular Autónoma de Puebla.
- Madrid, Allison (20 de abril de 2021):

 <u>Criminalización y estigma: las verdaderas consecuencias del aborto no legalizado.</u>

 (Consultado por última vez el 26 de octubre de 2021).
- Márquez, Jesús (2016): "Arte, identidad regional y nacionalismo conservador en Puebla, México, 1920-1960". En: *Artes,* 15 (22), pp. 28 51. (Consultado por última vez el 29 de octubre de 2021).
- Massumi, Brian (1995): "The Autonomy of Affect." En: Cultural critique, 31, pp. 83-109.
- Massumi, Brian (2002): *Parables for the Virtual*. Durham: Duke University Press.
- McKenna, Brad, Michael D. Myers, and Michael Newman (2017): "Social media in qualitative research: Challenges and recommendations". En: *Information and Organization*, 27 (2), pp. 87-99.
- Méndez, Alma (3 de octubre de 2021): Sociedad decadente y enferma, la que promueve el aborto. (Consultado por última vez el el 25 de octubre de 2021).
- Meza, Karen (13 de octubre de 2019): Con valla humana impiden el vandalismo a Catedral durante Marcha de las Putas. (Consultado por última vez el 22 de octubre de 2021).
- Montañez, Marisela (2018): El pañuelo verde: símbolo de la resistencia de las mujeres. (Consultado por última vez el 17 de septiembre de 2021).
- Mouffe, Chantal (2000): "Deliberative democracy or agonistic pluralism?". En: Working Paper Series, IHS Political Science Series 72, pp. 2 17. (Consultado por última vez el 28 de octubre de 2021).
- Mouffe, Chantal (2002): *Politics and passions:* The stakes of democracy. Nueva York: Routledge.
- Navarro, Aurelia (3 de octubre de 2021): Abortar también te hace madre...de un hijo muerto, dicen grupos Provida en Puebla. (Consultado por última vez el 29 de octubre de 2021).
- Observatorio de Violencia Social y de Género

- de la Universidad Iberoamericana de Puebla Ignacio Ellacuría (2021 [2020]): Feminicidio en México [Infografía]. (Consultado por última vez el 30 de octubre de 2021).
- Páez, Samantha y Guadalupe Juárez (25 de noviembre de 2020): Puebla: omisiones en el sistema de salud. (Consultado por última vez el 22 de octubre de 2021).
- Peralta, Nicolás (2001): Las Santas batallas: la derecha anticomunista en Puebla. Puebla: Benemérita Universidad Autónoma del Estado de Puebla.
- Polo, Marielo, Yensuri Piñera y Arely Arellano (27 de septiembre de 2021): Pese a ser legal, en Puebla sigue siendo difícil acceder a un aborto por violación. (Consultado por última vez el 27 de octubre de 2021).
- Ramos, Silvina (2016): "Investigación sobre aborto en América Latina y el Caribe. Una agenda renovada para informar políticas públicas e incidencia (resumen ejecutivo)". En: Estudios demográficos y urbanos, 31(3), pp. 833-860. (Consultado por última vez el 30 de octubre de 2021).
- Roldán, Nayeli (12 de marzo de 2021): 8M:
 Feministas de Puebla denuncian
 criminalización en su contra por parte del
 gobierno. (Consultado por última vez el
 29 de octubre de 2021).
- Sánchez Gavi, José Luis (2012): El espíritu renovado: la Iglesia católica en México. De la nueva tolerancia al Concilio Vaticano II. 1940-1968: Puebla: un escenario regional. Puebla: Plaza y Valdés, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Scheer, Monique (2012): "Are emotions a kind of practice (and is that what makes them have a history)? A Bourdieuian approach to understanding emotion". En: History and theory, 51 (2), pp. 193-220.
- Secretaría de Salud, Ciudad de México (2016):

 NOM-046-SSA2-2005. Violencia familiar,
 sexual y contra las mujeres. Criterios para
 la prevención y atención. (Consultado por
 última vez el 30 de octubre de 2021).
- Sedgwick, Eve Kosofsky y Adam Frank (2003): Touching Feeling: Affect, Pedagogy, Performativity. Durham: Duke University Press.
- SobreT Redacción (3 de junio de 2018): Puebla: referente nacional en el fortalecimiento de valores en familia.(Consultado por última vez el 30 de octubre de 2021).
- <u>Tenahua, Angélica (26 de septiembre de 2021):</u> <u>Con bengalas, exigen legislar sobre el</u> <u>aborto en Puebla.</u> (Consultado por última

- vez el 29 de octubre de 2021).
- <u>Tépox, Fabiola (5 de diciembre de 2020):</u>
 <u>Somos guardianes del derecho a la vida.</u>
 (Recuperado el 29 de octubre de 2021).
- Thrift, Nigel (2008): *Non-representational Theory: Space, Politics, Affect.* Oxford: Routledge.
- Tirado Villegas, Gloria (2001): Si de mujeres se trata... Las universitarias de la BUAP. Universidad Autónoma de Tlaxcala, Tlaxcala.
- Tirado Villegas, Gloria (2004): *La otra historia. Voces de mujeres del 68*. Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Tirado Villegas, Gloria (2019): "iCristianismo Sí, Comunismo No! Reforma Universitaria y violencia: Universidad Autónoma de Puebla, 1961 (México)". En: *Cuadernos de Marte*, 10(17), pp. 55-82. (Consultado por última vez el 30 de octubre de 2021).
- Tirado Villegas, Gloria y Elva Gómez Rivera (2014): "A cuarenta años del movimiento estudiantil. Universitarias de los años setenta en la Universidad Autónoma de Puebla, México". En: Cuadernos Intercambio sobre Centroamérica y el Caribe, 11(1), pp. 27-44. (Consultado por última vez el 22 de octubre de 2021).
- Townsend, Leanne y Claire Wallace (2016): Social media research: A guide to ethics. (Consultado por última vez el 20 de septiembre de 2021).
- Valencia, Sayak (2010): *Capitalismo gore*. Madrid: Melusina.
- Villegas Revueltas, Silvestre (2010):

 "Santannismo, reforma liberal y
 las campañas de Puebla en 1856".

 En: Estudios de historia moderna y
 contemporánea de México, (40), pp. 1352. (Consultado por última vez el 24 de
 octubre de 2021.
- Wojtila, Karol (Juan Pablo II) (25 de marzo de 1995): Carta Encíclica Evangelium Vitae. (Consultado por última vez el 25 de octubre de 2021).
- Xantomila, Jessica (6 de enero de 2021):

 Rechazan feministas propuesta de AMLO
 sobre consulta para legalizar el aborto.
 (Consultado por última vez el 29 de
 octubre de 2021).
- Zambrano, Jaime (15 de noviembre de 2021): "Sicarios" quienes avalen las leyes contra la vida: arzobispo. (Consultado por última vez el 30 de octubre de 2021).